



Presidencia de la República

Fecha: 16 de febrero de 2022

Resumen: S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, realiza declaración sobre entrada en vigencia del Estado de Excepción en la Zona Norte.

Muy buenos días:

Estamos plenamente conscientes de lo que significa la migración como un tema humanitario, pero también como un tema de seguridad y orden público. Por eso nos hemos esforzado desde el primer día para poner orden en la casa en materia de migración.

Ayer entró en vigencia el Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Arica, Parinacota, Tamarugal y El Loa, excluyendo las zonas urbanas en Arica y en Calama.

¿Qué significa este Estado de Excepción Constitucional de Emergencia?

En primer lugar, permite a nuestras Fuerzas Armadas colaborar con nuestras policías para controlar la inmigración ilegal porque esta inmigración ilegal que, además de generar problemas humanitarios, también genera problemas de seguridad, de delincuencia, de orden público y, además, muchas veces es utilizada por verdaderas bandas de crimen organizado para labores de narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de personas, contrabando de mercancías y muchos otros males.

Por eso el Estado de Excepción Constitucional de Emergencia, que entró en vigencia ayer, se estableció por 15 días y podrá ser renovado por nuestro Gobierno por 15 días adicionales.



Este Estado de Excepción Constitucional de Emergencia pone a las zonas afectadas bajo la dependencia de los Jefes de la Defensa Nacional, que son cuatro Altos Oficiales del Ejército de Chile.

Además de ello, hemos fortalecido significativamente la presencia, el equipamiento y la tecnología de quienes deben resguardar nuestras fronteras. Es así como en el caso de Carabineros, hemos incrementado a 100 el número de carabineros que están en la protección de la frontera y en el caso de las Fuerzas Armadas se van a desplegar 672 efectivos en esa labor de protección de nuestras fronteras.

Todo esto va a ir acompañado no solamente de mayor dotación, sino que también de mayor equipamiento y de mejor tecnología.

Estas Fuerzas Armadas y Carabineros podrán realizar patrullajes y controles conjuntos a pie y motorizados, establecer puestos de observación nuevos 24/7, desplegar aviones no tripulados, drones, disponer de helicópteros para la vigilancia y para el traslado y, por supuesto, además de eso, tener cámaras de visión nocturna y cámaras térmicas para poder observar lo que ocurre durante la noche y modernos equipos satelitales de comunicación.

Esto es un aporte en dotación, en tecnología, en equipamiento para, por supuesto, poder controlar mejor las fronteras que es un problema que no ocurre solamente en Chile, ocurre prácticamente en todos los países de América Latina producto de una migración extraordinaria, que es la consecuencia de la crisis de Venezuela.

Y ocurre, también, en prácticamente todos los países del mundo. Lo hemos visto en el caso de Estados Unidos, lo hemos visto en el caso de Bielorrusia con Polonia, lo hemos visto en el caso de Europa.

En Chile, estamos usando todos los instrumentos que la Ley nos otorga para poder poner orden en nuestra casa. Desde ese punto de vista, quiero ser muy claro en cuál es la política migratoria que hemos aplicado desde el primer día. Muy simple, sí a la migración legal, sí a los que vienen diciendo la verdad a nuestras fronteras, que declaran con



veracidad sus propósitos, que vienen a iniciar una nueva vida, que vienen a integrarse a nuestra sociedad, que vienen a aportar al desarrollo de nuestro país y que cumplen con nuestras leyes.

No a la inmigración ilegal, no a quienes ingresan engañando o faltando a la verdad, usando documentos falsificados, pasando por pasos no habilitados, no a quienes tienen antecedentes penales o cometen delitos en nuestro país, no a quienes en último término van a causar un daño a nuestra sociedad.

Para cumplir con esta política, lo primero fue la necesidad de modernizar una Ley de Migraciones que databa de varias décadas atrás y que estaba absolutamente obsoleta y que no entregaban los instrumentos.

Afortunadamente, después de mucho tiempo, se aprobó y se promulgó la Ley de Migraciones y el reglamento, que era necesario para ponerla en práctica, fue publicado ayer en el Diario Oficial y está en plena aplicación.

Pero, además de la nueva Ley de Migraciones, hemos creado y modernizado absolutamente el nuevo Servicio de Migraciones que hoy día tiene la dotación adecuada y está tecnologizado y digitalizado para poder hacer la inmensa mayoría de los trámites en forma virtual, en forma digital.

Además, pusimos el Programa Frontera Norte Segura y hemos hecho una enorme inversión en equipamiento, en tecnología para poder cumplir bien una función que es muy difícil porque Chile tiene miles de kilómetros fronterizos, casi 800 kilómetros de frontera con Bolivia, cerca de 300 kilómetros de frontera con Perú y todos sabemos que la migración de Venezuela, que está en América Latina, una parte muy importante de ella, su destino final es Chile.

Por esa razón, quiero, también, hacer un recuento de los compromisos que adquirió el Ministro del Interior cuando visitó las regiones: mayor dotación policial, cumplido; Plan de Intervención de Barrios Críticos,



está en plena aplicación; implementación del reglamento para aplicar el Estado de Excepción Constitucional de Emergencia, está vigente a partir de ayer; capacitación de Carabineros en el tema de la reconducción, estamos capacitando a los carabineros en todas las zonas afectadas; decretos de expulsión que siguen aplicándose, de hecho, está planificada una nueva expulsión para las próximas semanas; y mayores recursos para la Fiscalía para que pueda ejercer su labor de persecución penal.

Pero no es solamente en la zona fronteriza, también en las zonas urbanas hemos hecho un esfuerzo muy grande por fortalecer la dotación, la infraestructura, la tecnología de las Fuerzas de Orden y Seguridad en las ciudades de Arica, Iquique y Antofagasta, Calama y otras.

Quisiera, también, informar que están rumbo a la Región de Tarapacá, específicamente a Huara, el Subsecretario del Interior, el Subsecretario de Defensa, el Jefe del Estado Mayor Conjunto y el General Director de Carabineros para poder, in situ, poder implementar en la mejor forma y con la mayor urgencia este Estado de Excepción Constitucional de Emergencia.

Y, adicionalmente, ustedes saben que, en materia de reconducciones, que es un nuevo instrumento que esta ley otorga para poder reconducir a la frontera a aquellos que ingresan ilegalmente a nuestro país, hemos estado desde hace ya mucho tiempo en conversaciones con los países limítrofes. Y hemos tenido conversaciones y las seguimos teniendo con Perú especialmente por los temas Chacalluta, con Argentina especialmente por el Paso Ollagüe y con Bolivia por el Paso de Colchane.

Y, de hecho, ya se ha producido más de 100 reconducciones y vamos a seguir con ello porque queremos ser consecuentes con lo que siempre hemos dicho: Chile es un país amistoso, acogedor con los que vienen legalmente, diciendo la verdad y cumpliendo nuestras leyes, pero vamos a usar todos los instrumentos para evitar que aquellos que



quieran ingresar en forma ilegal, falseando la realidad, no respetando nuestras leyes, no puedan ingresar a nuestro país.

Ahora, quiero decirlo con mucha franqueza, hay algunos que creen que éste es un problema que se resuelve solamente con voluntad, éste es un problema mundial, y especialmente en estos tiempos en que las migraciones han aumentado significativamente en volumen. Y en el caso de América Latina estamos siendo afectados por más de 6 millones de venezolanos que han abandonado ese país por la crisis política, económica, social y humanitaria que afecta a Venezuela.

Y, por tanto, yo les quiero pedir a todos que no basta con denunciar un problema, yo les quiero pedir a todos y especialmente a las autoridades que nos unamos para colaborar en la mejor forma de enfrentar y resolver este problema.

Muchas gracias.